

Vilafufore

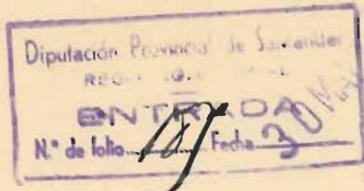
Inventario general

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

Negociado Admón Local
Expediente 116/4/48
Número 16449

Al contestar cite la referencia completa.



VIVA FRANCO!
ARRIBA ESPAÑA!

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación, y en cumplimiento de lo prevenido en el art 5º del Reglamento de Secretarios y Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1.924 y Orden de 10 de Febrero de 1.945, adjunto remito a V.S., para su custodia en ese Centro, copia del apéndice de documentación del archivo municipal del Ayuntamiento de Villafufre, rogándole se sirva acusar recibo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 28 de Mayo de 1.949
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL



Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial. CIUDAD.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

REGISTRO GENERAL

INDICE de los documentos que en el dia de hoy se entregan al Negociado

de ... A R C H I V O

Mod. número 3

Número de orden	PROCEDENCIA	CLASE DE DOCUMENTO
1	Santander	Oficio Gob ^l civil y copia Apéndice Ayuntamiento VILLAFUFRE.

*Diputación Provinicial de Santander
ENTRADA N.º 30 MARZO 1949
N.º de folio*

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUERTE

PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1.949

COPIA CERTIFICADA del Inventario general de toda la documentación que se conserva en este Archivo municipal, formada para enviar a la Excmo Diputación provincial, en cumplimiento del artículo 5º del reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1.924, precepto recordado por la Orden de la Dirección General de Administración Local de 10 de febrero de 1.945 (B.O. del Estado del 11).

GRUPO o Sección	Negocio- do.	Número de los legajos	Designación de los documentos
1º (Asuntos diversos)	Abastecimientos y transportes.	1 " " " " Contribuciones	Cartulinas para clasificar en categorías para el racionamiento. Mapas de Abastecimientos de 1.945-46 y 47. Correspondencia de abastecimientos de 1945-46-47. Declaraciones de cosechas de maíz, alubias y patatas de 1946-47-48. Cartillas evaluatorias de productos de la tierra de este término, formadas en 1862. Amillaramiento fincas rústicas, formado en 1.865. Apéndices al Amillaramiento de los años 1.902-911-914-915-916-917-918-921-922-928-930-931-934-935-937-939-940-943-944-945-946-948; varias declaraciones solicitando la inscripción de fincas a nombre de interesados; varias solicitudes solicitando la exención de la contribución de varias fincas, y recuento de ganadería de varios años. Declaraciones de fincas rústicas y de ganadería para formación de nuevo Amillaramiento, hechas en 1.947. Repartimientos de Rústica-Pecuaria de los años 1.902-914-915-916-917-920-922-924-932-936-941-943-945-946-947-948. Listas cobratorias del arbitrio de perros de 1937-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48 Idem de id sobre carros y bicicletas de 1.946-47-48. Matrículas de industrial de 1929-935-942-944-946-947-948. Padrones de urbana de 1.932-944-946. Listas cobratorias de idem de 1.935-45-47-48. Apéndices de urbana de 1.911-916-924-945. Relación certificada de las fincas urbanas de este término municipal, con algunas hojas destruidas. Repartimientos de utilidades de 1929-930-945. Patente N. de Automóviles de 1945-46-47-48. Comunicaciones y oficios e instancias de los años 1.864 a 1.872, encuadradas.
"	Correspon-	8.....	Idem id. id. de 1.873 a 1.877. Idem id. id. de 1.878 a 1.880. Idem id. id. de 1.885 a 1.890. Idem id. id. de 1.925 a 1.940. Idem id. id. de 1.941 a 1.947. Idem id. id. de 1.948.
"	Estadística	15.....	Censo de población de 1.930 y 1.940. Padrones de 1.935 y 1945. Apéndices de 1946-47-48.

GRUPO O Sección	Negociado	Número de los legajos	Designación de los documentos
19	Estadística	15	Censos varios de carruajes y automóviles y ganados sujetos a requisito militar. Censo de ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino y existencia de lana. Listas electorales del Municipio; censos electorales; expedientes de elección de Compromisarios para elegir Diputado provincial y Procurador en Cortes en 1.949.
"	JUNTAS	16	Expedientes de constitución Junta municipal de Beneficencia; idem de la Junta pericial; idem de Primera Enseñanza; idem de Protección a la Infancia; idem de la Sanidad; idem del Censo de Ganado, constituida en 1.948.
"	Montes	17	Declaraciones juradas de montes propios de particulares y actas de subasta de aprovechamientos forestales.
"	Personal	18	Expedientes instruido en 1.924 para nombrar Recaudador a D. Martín Ruiloba Pérez; idem instruido en 1.932 para admitir la renuncia de Recaudador de D. Miguel Arenal; idem instruido en 1.934 para nombrar Recaudador a D. Antonio Sainz Cruz; idem instruido para destituir al Recaudador Antonio Sainz Cruz; solicitudes de aspirantes a la Secretaría de este Ayuntamiento en 1.946; expediente instruido en 1.948 para nombrar Auxiliar de Secretaría, que recayó en D. Ramón López Gutiérrez; expediente instruido en 1.948 para jubilar al Secretario D. Eladio Sainz Pardo; relación y Póliza del actual Secretario D. Cándido Castro, afiliado al Montepío de S.I. y D. de Admon Local.
"	Quintas	19	Expedientes de las operaciones de los reemplazos de 1.908-910-914-916-917-918-919-921 a 948.
"	Recaudación	20	Balances, cuentas y actas de arqueos de los años 1877-78-897-98; consumos de 1877-78-1883-84. Balances y cuentas rendidas por los Recaudadores municipales en 1.928 a 1.945; actas de subasta de arrendamiento de arbitrios de bebidas y carnes de 1.928-29-32-33-34-36-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-
20	BIENES municipales	20b	Diligencias sobre construcciones de tapias en las fincas colindantes con camino real (1873-1878-880-888). Acta de posesión del Palacio y sus huertos por el Ayuntamiento en 1.924. Pliego de condiciones para construir la Casa Ayuntamiento y subasta de obras de la misma en 1.926. Certificación que acredita no estar inscrita en el Registro de la Propiedad la Casa Ayuntamiento en 1.928. Dictamen sobre cesión del Palacio y deshaciendo del inquilino Sr. Cea en 1.930, Contrato-Póliza seguro de accidentes 1935-45 Acta incautación Cementerio de Rasillo. Contrato E pasa-Calpe de 1.934. Dictamen acerca de la actuación del Recaudador Antonio Sainz Cruz. Contrato seguido de incendios la Casa Ayuntamiento y el Palacio de Villafufre. Actas de arriendo y concierto de arbitrios municipales diversos.

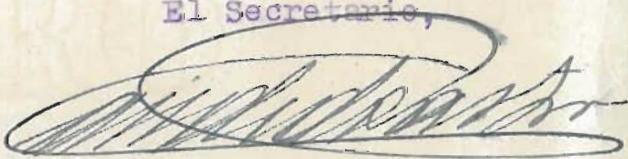
Grupo o sección	Negociado	Número de los legajos	Designación de los documentos
2º	BIENES municipales	20b	Declaración de Seguro de Vejez de empleados municipales.
			Copia del testamento donando a este Ayuntamiento el Palacio de Villafufre, el cual se conserva dentro de un canuto.
3º Contabilidad	Presupuestos	21 22 23 24 25 25b 26	Expedientes de presupuestos refundidos de 1865-79 á 1887-88-1888-89 á 1890-91. Liquidaciones de los presupuestos de 1886 á 1.925, incompletas Liquidaciones de los presupuestos de 1926 á 1.930. Liquidaciones de los presupuestos de 1931 á 1.935. Liquidaciones de los presupuestos de 1.936 á 1.946. Liquidaciones de los presupuestos de los años 1.947 y 1.948. Actas de sesiones de la Junta municipal de 1.886 á 1896; de la Junta de Sanidad de 1885 á 1895, y de la Junta de Primera Enseñanza del año 1892 á 1894.
4º Libros	Actas		Actas de sesiones del Ayuntamiento de 1.905 á 1.906; idem de 1.910 á 1913; idem de 1916 á 1.919; idem de 1.922 á 1.924; idem de 1.924 á 1.925; idem de 1.926 á 1.931; idem de 1.927 á 1.929; idem de 1.930 á 1.935; idem de 1.935 á 1.937; idem de 1.937 á 1.939; idem de 1.939 á 1.941; idem de 1.945 a 1.948. Actas de la Permanente de 1.924 á 1.931. Borrador de ingresos de 1.886-87. Idem de pagos de 1886-87. Idem de pagos de 1.906 á 1924. Intervención de ingresos y pagos de 1925 á 1947. Caja de 1.925 á 1929. Actas de arqueo de 1.927 á 1.947.
u	Intervención	27	Correspondencia de salida de los años 1910 á 1.913; de 1.914 á 1.916; de 1.916 á 1.919; de 1.925 á 1.926; de 1.927 á 1.936; de 1.945 á 1946. 1.938-39-40-41-42, 47-48.
	Registro salida de correspondencia	28	

CONCUERDA con el Inventario general aprobado por el Ayuntamiento en sesión de de treinta y uno de marzo último. Y para que conste y elevar a la Diputación provincial, en cumplimiento del artículo 5º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1.924 y Orden de la Dirección General de Administración Local de 10 de febrero de 1.945, se extiende la presente en Villafufre a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº Bº
El Alcalde,

Boracio Carral

El Secretario,



AYUNTAMIENTO de VILLAFUERTE

Provincia de SANTANDER Partido de VILLACARREDO

Año de 1949

Copia del Inventario

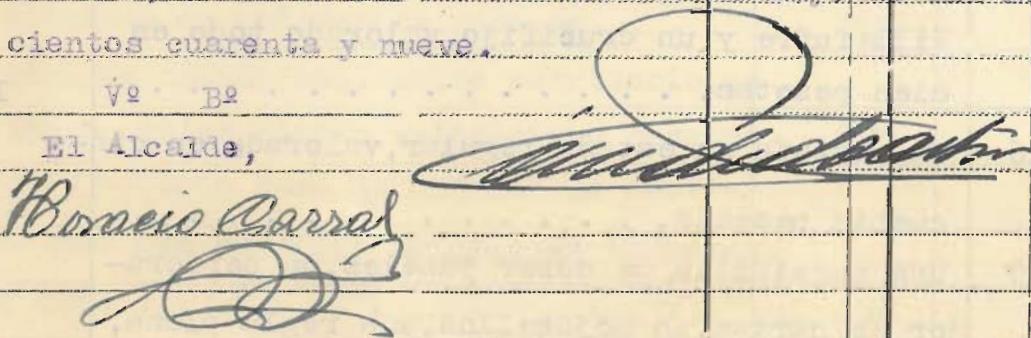
Del Patrimonio de este ⁽¹⁾ Término Municipal

en el día seis de febrero de 1949,
fecha de la constitución del actual Ayuntamiento

(1) «Término municipal» o «Entidad local menor»

Número de orden	EXPLICACION	CAPITAL — Pesetas	PRODUCTOS — Pesetas
FINCAS URBANAS:			
1	Una casa Ayuntamiento, compuesta de planta baja y primer piso, que linda Norte: terrenos del común; Sur: carretera pública; Este, terreno común, y al Oeste, terreno común. Tiene una cabida de 159 metros cuadrados. Su valor. CINCUENTA MIL...	50,000	
2	Una casa solariega en ruinas con huertas, de una cabida de cuatro áreas cincuenta y dos centíáreas. Linda por el Norte: con carretera pública; al Sur, con carretera; al Este con carretera pública, y Oeste, también con carretera pública. Su valor. sesenta mil pesetas... Valor de las fincas urbanas.....	60,000	110,000
FINCAS RUSTICAS:			
3	Una huerta de trece áreas cincuenta y seis centíáreas, que linda al Norte: Estey Oeste con carretera y Sur con finca de D. José Pi- la. Su valor. cinco mil pesetas..... Valor de las fincas fusticas. = =	5,000	200
MUEBLAJE:			
4	Una mesa-escritorio, tmafio grande, en buen estado, valorada en quinientas pesetas.	500	
5	Otra mesa de tamaño mediano, de escritorio, en buen uso, su valor ciento veinticinco pesetas	125	
6	Otra mesa pequeña para la máquina de escribir, en buen uso, su valor se calcula en noventa pesetas.	90	
7	Una máquina de escribir, marca Hispano-Olivetti, valorada en mil pesetas.....	1,000	
10	Una vitrina de madera de c. staño seminueva, conteniendo SETENTA TOMOS del diccionario Espasa-Calpe y veinte tomos más de diversos autores, todo en buen estado. Su valor se cal-		
	Suma y sigue.....	1,715	200

Número de orden	EXPLICACION	CAPITAL	PRODUCTOS
		Pesetas	Pesetas
	<i>Sumas anteriores.....</i>	1715 -	200
	cula en dos mil quinientas pesetas.....	2500	
8	Un reloj de pared, en buen uso, valorado en doscientas cincuenta pesetas.	250	
9	Un sillón, diez sillas: cuatro nuevas, tres en buen uso y tres deterioradas. Su valor se calcula en trescientas pesetas.	300	
11	Tres estantes contenido legajos diversos del Archivo municipal, en buen estado, valorados en doscientas cincuenta pesetas.	250	
12	Un tallador en buen uso, valorado en cincuenta pesetas.	50	
13	Cuatro bancos, dos con respaldo, en buen uso, y dos sin él, uno utilizable y otro no, valorados en ciento cincuenta pesetas.	150	
14	Tres urnas, con esqueleto de madera y el cuadrilátero de cristal, en buen uso, valoradas en setenta y cinco pesetas.	75-	
15	Tres cuadros, uno del Caudillo, otro de José Antonio, y otro del donante del palacio de Villafrue y un crucifijo, valorado todo en cien pesetas.	100	
16	Una estufa en estado regular, valorada en cincuenta pesetas.	50	
17	Una maquinilla de coser papeles, un perforador de cartas, un mojasellos, una regla plana, un sacapuntas, dos secafirmas, dos tampones con sus almohadillas, dos tinteros de cristal, uno de dos cuerpos, dos carpetas-vdes para mesa de escritorio, tres portaplumas corrientes,		
	<i>Sumas.....</i>	5.440 -	200

Numera- ción de orden	EXPLICACION	CAPITAL		PRODUCTOS Pesetas
		Pesetas	Pesetas	
	Sumas anteriores.....	5,440	200	
	un sello de caucho del Ayuntamiento y otro de la Delegación local de Abastos. Todo en buen uso y valorado en trescientas pesetas.....	300		
18	Tres banderas, una Nacional, otra del Falange y otra del Partido tradicionalista, en buen estado, valoradas en setenta y cinco pesetas	75		
	Valor del mueblaje.....	5,815		
	RESUMEN:			
	Importa el valor de las fincas urbanas.....	110,000		
	Importa el valor de las fincas rústicas....	5,000	200	
	Importa el valor del moblaje existente....	5,815		
	Total.....	120,815	200	
	EL INFRASCRITO SECRETARIO			
	CERTIFICO: Que el precedente INVENTARIO fué aproba- do por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada e día treinta y uno de marzo del corriente año. Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Villafuerte a veinticinco de mayo de mil nove- cientos cuarenta y nueve.			
	Vº Bº			
	El Alcalde,			
	Bonacio Carral			
				
	Sumas..			